

Respetados estudiantes/particulares:

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma remitiendo comunicación al correo sgeneral@uis.edu.co solicitando se les allegue la decisión.

Cordial saludo,

Secretaría General



CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 4 DE FEBRERO DE 2025

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
1	2205083	INGENIERÍA MECÁNICA	Traslado de la sede Málaga a la sede Central para el I sem/2025	En caso de autorizarse para el primer semestre de 2025 el traslado de la sede Málaga a la Sede Central, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 18 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
2	2230189	INGENIERÍA CIVIL	Traslado de la sede Barrancabermeja a la sede Central para el I sem/2025	En caso de autorizarse para el primer semestre de 2025 el traslado de la sede Barrancabermeja a la Sede Central, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 18 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
3	2175106	INGENIERÍA ELECTRICA	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.

4	2232352	ECONOMIA	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
5	2190024	BIOLOGIA	Devolución del pago de la matrícula del I sem/2024	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
6	2184188	INGENIERIA INDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 19 de febrero de la presente anualidad. Los peticionarios debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
7	2194037	INGENIERIA CIVIL		
8	2191690	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA		
9	2174503	INGENIERIA CIVIL		
10	2144505	INGENIERIA CIVIL		

11	2144759	INGENIERIA ELECTRONICA
12	2174200	INGENIERIA MECANICA
13	2201268	FILOSOFIA
14	2233039	INGENIERIA METALURGICA
15	2222425	GEOLOGIA
16	2210145	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
17	2212605	DERECHO
18	2144567	INGENIERIA INDUSTRIAL
19	2164004	INGENIERIA ELÉCTRICA
20	2170477	INGENIERIA ELÉCTRICA
21	2171723	INGENIERIA MECÁNICA
22	2231785	INGENIERIA ELÉCTRICA
23	2212924	INGENIERIA INDUSTRIAL
24	2171510	INGENIERIA MECANICA
25	2232753	INGENIERIA CIVIL

26	2182064	INGENIERIA DE SISTEMAS
27	2211674	INGENIERIA ELECTRONICA
28	2210391	INGENIERIA ELECTRONICA
29	2160602	INGENIERIA DE PETROLEOS
30	2130524	INGENIERIA ELECTRICA
31	2201203	INGENIERIA METALURGICA
32	2171491	INGENIERIA ELECTRICA
33	2184067	INGENIERIA MECANICA
34	2194666	INGENIERIA ELECTRONICA
35	2212227	GEOLOGIA
36	2204072	INGENIERIA MECANICA
37	2243248	INGENIERIA ELECTRÓNICA
38	2242522	GEOLOGÍA

Readmisión extemporánea para el I sem/2025

En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 18 de febrero de la presente anualidad. Los ciudadanos son potenciales beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2025, deberán asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Los peticionarios deben cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. **Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.**

39	2194524	INGENIERIA ELECTRICA		
40	2192141	INGENIERÍA ELÉCTRICA		
41	2232733	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Ampliación fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 18 de febrero de la presente anualidad. Los ciudadanos son potenciales beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y deben acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberán asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
42	2244612	INGENIERIA QUIMICA		
43	2211006	HISTORIA Y ARCHIVISTICA		
44	2161318	INGENIERIA ELECTRONICA		
45	2242322	INGENIERIA ELECTRONICA		
46	2171491	INGENIERIA ELECTRICA		
47	2212288	DISEÑO INDUSTRIAL		
48	2102503	GEOLOGIA		
49	2212288	DISEÑO INDUSTRIAL		
50	2222179	INGENIERIA MECANICA		

51	2152355	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS ENFASIS EN INGLES	Ampliación fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago extraordinario de matrícula hasta el 19 de febrero de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
52	2175632	INGENIERIA MECANICA		
53	2221110	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS ENFASIS EN INGLES		
54	2165028	INGENIERIA ELECTRICA		
55	2151612	INGENIERIA DE SISTEMAS		
56	2200282	INGENIERIA INDUSTRIAL		
57	2174206	INGENIERIA MECANICA		
58	2242213	INGENIERIA INDUSTRIAL	Ampliación de fecha de pago ordinaria por pago con Cesantias para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 28 de febrero de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
	<u>IPRED</u>			

1	2234005	INGENIERIA QUIMICA Barrancabermeja	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 18 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
2	2195039	INGENIERIA FORESTAL Málaga	Ampliación de fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 19 de febrero de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
3	2215100	INGENIERIA FORESTAL Málaga	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 18 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

4	2250496	INGENIERIA ELECTRONICA Barbosa	Traslado de la sede Central a la sede Barbosa para el I sem/2025	En caso de autorizarse para el primer semestre de 2025 el traslado de la sede Central a la Sede Barbosa, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 18 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Barbosa - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
5	2245052	INGENIERIA INDUSTRIAL Barbosa	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse para el primer semestre de 2025 el traslado de la sede Central a la Sede Barbosa, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 18 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Barbosa - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
6	2226209	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
7	2236929	TECNOLOGIA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>				

1	2218451	MAESTRIA EN INGENIERIA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el 1 sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
2	2198536	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
3	-	MAESTRIA EN INGENIERIA DE MATERIALES	Devolución del pago de la inscripción del 1 sem/2025	Negada la solicitud del ciudadano, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior, Art 89, Parágrafo 9, los pagos realizados para la inscripción no son reembolsables.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 4 de febrero de 2025.

En constancia, firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL